

Comunicado de prensa

8 de abril de 2013

Anuncio de la Comisión de Cambios

El 29 de noviembre de 2011 la Comisión de Cambios anunció el establecimiento de un mecanismo mediante el cual el Banco de México subasta a la venta diariamente 400 millones de dólares a un tipo de cambio mínimo dos por ciento superior al correspondiente al del día hábil inmediato anterior. Esto es, la subasta genera asignaciones únicamente cuando las solicitudes de divisas se hacen a un tipo de cambio que supera al menos en dos por ciento al correspondiente al del día hábil inmediato anterior.

Este instrumento fue introducido como medida preventiva para proveer de liquidez al mercado cambiario en caso de que fuera necesario dada la volatilidad e incertidumbre que prevalecían en los mercados financieros a finales de 2011. A la fecha, las condiciones tanto en los mercados financieros internacionales como nacionales indican que la volatilidad del tipo de cambio se ha reducido. Todo lo anterior señala que las condiciones que motivaron el establecimiento de la referida subasta diaria de venta de dólares del Banco de México se han disipado.

De esta manera, la Comisión de Cambios ha decidido suspender dichas subastas diarias de venta de dólares a precio mínimo a partir del 9 de abril de 2013.